



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 11-01-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16227

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 18-01-2019

Folio: 2019-16227
Certificado de ingresos: 2019-111493
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PATRICIA HERNANDEZ ANCHONDO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-305-003

Propietario: PATRICIA HERNANDEZ ANCHONDO

Domicilio: CALLE VICUÑA M05 L03 COLONIA VALDIVIA RESIDENCIAL

VºBº

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	61.63	110.31	45.50	COCHERA, PORTICO Y DECK	12,267.96
1990340	REVISION DE PLANOS	1	61.63	110.31	45.50		350.51
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	61.63	110.31	45.50		1,226.80
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	61.63	110.31	45.50		350.51
TOTALES			123.26	220.62	91.00		\$ 14,195.79

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1385 JESUS HUMBERTO CARRERA RESENDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-01-2019 9:59:4

Usuario:

Dirección: null

302d0214013e06cd26343a22ad2f7d2d6e7bc37313d2a24802150094c434999a8134fd08944bfd5934d02d35fbc85a

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

